

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Gestión de Apoyos a Empresas Exportadoras

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-04
Trámite:
Servicio: X

Objetivo del Tramite o Servicio: Apoyar en la Gestión de Apoyos a Empresas Exportadoras

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Empresas ubicadas en el Municipio que tengan la intención o ya se encuentren en proceso de exportar y/o internacionalizar sus productos o servicios.

Beneficio o servicio que se obtiene: Gestión y seguimiento.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito.

Tiempo de respuesta: Ver observaciones.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de MiPyMEs y Comercio Exterior.

Domicilio: Fundación No. 100, Plaza Comercial 2.4, Locales 5 y 6 Barrio del Zapote

Teléfono(s): 01(461) 615.21.16 • 01(461) 615.21.68 • 01(461) 615.23.01

Correo electrónico: frubio@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Llenado de solicitud de apoyo	✓	NA
2. Registro Federal de Causantes de la Empresa.	NA	1
3. CD promocional, folleto o tríptico de la empresa.	✓	NA
4. Comprobantes de gastos y pago del evento y/o servicio realizado	NA	1
5. Muestras físicas de su producto (en su caso)	✓	NA
6. Carta de Recomendación de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE) (en su caso)	✓	NA
7. Comprobante de empleos de la empresa (SUA o carta bajo protesta de decir la verdad).	NA	1
8. Reporte de resultados del evento y/o servicio realizado	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

La solicitud de apoyo se somete a decisión de la Comisión de Comercio Exterior, y es ésta quien aprueba o no el apoyo económico a través de reembolso.
La Comisión sesiona de manera trimestral.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Comercio Exterior, Artículo 5 Fracción XI.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Artículo 4 Fracción II Inciso a.
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 7.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 100, Fracción V.
- Reglas de Operación de la Comisión de Comercio Exterior.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

